EDICTO

Yo, OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL, Notario de Betanzos, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO CONSTAR

Que en la Notaría de que soy titular (Rúa dos Ferradores, número 17, Betanzos - teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01), se está tramitando actualmente acta de notoriedad para la inmatriculación, a instancias de los esposos Don José Manuel Vilaboa Primoy y Doña Ana Fandiño Lage, respecto de la siguiente finca, sita en el término municipal de Paderne, parroquia de San Pantaleón das Viñas:

RÚSTICA.- Terreno a labradío al sitio que llaman "Pereiras", de la superficie de quinientos ochenta y tres metros cuadrados (583 m²). Linda: Norte, Francisco Ríos Cortés (269), actualmente Irene Río Diz, y, en una pequeña parte con el compareciente (268); Sur y Este, Esther Crespo Fandiño (274); y Oeste, María Lage Vázquez (263), María José Gómez Romay (262) y María Lage Vázquez (271).

TÍTULO.- Compra que hicieron los requirentes, constante matrimonio, a Doña Esther, Doña Josefa y Doña María Rosa Crespo Ríos, formalizada en escritura autorizada por mí, el 31 de mayo de 2023, número 1.300 de orden, rectificada por medio de acta por mí autorizada el 12 de julio de 2023, número 1.691 de orden. En la escritura de compra antes reseñada, se hizo constar que a las vendedoras les pertenecía la finca por justos y legítimos títulos de herencia de su padre, Don Andrés Crespo Fernández. El citado causante falleció el 20 de septiembre de 1995, según se desprende del documento privado de liquidación sobre el impuesto de sucesiones, liquidado en la Oficina de Betanzos, el 12 de marzo de 1998, expediente 505, en el que figura incluida la finca.

INSCRIPCIÓN. - No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL. - 15065A008002700000JJ.

La finalidad del acta consiste en acreditar, si hubiere lugar a ello, que las personas de quien los requirentes recibieron la propiedad de la finca habían adquirido el dominio de la misma con más de un año de antelación a su venta.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a 25 de junio de 2024.